



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

ANUNCIO 31 de octubre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de ordenación detallada de la Unidad de Actuación 15. (2025081825)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pinofrankueado en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre del 2025, la modificación puntual de ordenación detallada de la Unidad de Actuación 15 del Plan General Municipal de Pinofrankueado, se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, mediante anuncio en el DOE, en uno de los periódicos no oficiales de mayor circulación en la provincia, en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinofrankueado por un plazo de un mes a fin de que, durante el mismo, pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Durante el periodo de información pública, el contenido documental de la modificación estará a su disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://pinofrankueado.sedelectronica.es>

Pinofrankueado, 31 de octubre de 2025. El Alcalde, JOSÉ LUIS AZABAL HERNÁNDEZ.

• • •